

# Nota metodológica de las estadísticas de Instituciones de Inversión Colectiva

Noviembre 2009

## I. Introducción

La entrada en vigor en diciembre de 2008 de la Circular 3/2008 de la CNMV, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva y la Circular 7/2008 de la CNMV, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las ESI, SGIIC y SGCR, ha supuesto una serie de adaptaciones y modificaciones de la información que remitían las entidades informantes y que servían de base para la elaboración de las estadísticas sobre IIC que la CNMV publica trimestralmente:

- ❑ Se introducen modificaciones en los criterios de valoración y clasificación de activos en que invierten las IIC (tanto financieros como inmobiliarios).
- ❑ Se introducen nuevos modelos públicos de cuentas anuales y estados de información reservada a remitir a la CNMV por las IIC financieras e inmobiliarias. En dichos modelos ya se concreta la ampliación de las posibilidades de inversión de las IIC en cuanto a activos aptos para inversión que recoge el Reglamento de IIC (aprobado por el Real Decreto 1309/2005).
- ❑ Se establece una nueva periodicidad anual para el envío de los modelos públicos de cuentas anuales a remitir a la CNMV.

Estas circulares derogan el marco contable anterior, representado por la Circular 7/1990 para las IIC financieras, la Circular 4/1994 para las IIC inmobiliarias y la Circular 5/1992 para las SGIIC, modificando por tanto los estados de información reservada recogidos en las circulares derogadas.

Todo esto ha supuesto que desde diciembre de 2008 y para determinados cuadros estadísticos la información se haya tenido que adaptar considerando la nueva Circular o que no se haya podido mantener la continuidad con la información presentada hasta noviembre de 2008.

A continuación se aclara el contenido de ciertas rúbricas que aparecen en los nuevos cuadros a efectos de analizar su comparabilidad con las partidas que aparecían en los cuadros antiguos.

## II. Balance y cuenta de pérdidas y ganancias de las IIC financieras

La Circular 3/2008 establece nuevos modelos de cuentas anuales, cuya estructura se ajusta al nuevo Plan General de Contabilidad (RD 1514/2007), con las adaptaciones necesarias para las instituciones de inversión colectiva.

Tal y como establece la Circular 3/2008, resulta relevante señalar la consideración, a efectos de su clasificación y valoración, de toda la cartera de activos financieros e inmobiliarios en que invierten las IIC como activos a valor razonable. Esta forma de clasificación y valoración de activos va a ser neutra desde el prisma de la variación del valor liquidativo, ya que implica que las plusvalías latentes de los activos valorados a su valor razonable, que en el anterior régimen contable representado por la Circular 7/1990 estaban fuera del balance en cuentas de orden, pero que se reconocían a la hora de calcular el valor liquidativo netas del efecto impositivo, ahora estarán incluidas directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, la Circular 3/2008 establece una nueva periodicidad anual (distinta de la trimestral en la Circular anterior) para la remisión de dichos estados de información contable a la CNMV.

Por todo ello, se ha optado por no mantener la continuidad de los cuadros estadísticos referidos a balance y cuenta de resultados, adaptando la estructura de dichos cuadros a la nueva Circular.

Relación de cuadros afectados:

- 2.1 Balance consolidado de los fondos de inversión mobiliaria.
- 2.2 Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los fondos de inversión mobiliaria.
- 5.3 Balance consolidado de los fondos de inversión mobiliaria garantizados.
- 5.4 Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los fondos de inversión mobiliaria garantizados.
- 9.1 Balance consolidado de las sociedades de inversión mobiliaria de capital variable.
- 9.2 Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de las sociedades de inversión mobiliaria de capital variable.

### II.A. BALANCE

#### II.A.1. ACTIVO

- *Inmovilizado intangible e Inmovilizado material*: no comparable al “Inmovilizado” del balance de las SICAV anterior a diciembre de 2008, puesto que éste incluía los gastos de establecimiento y las acciones propias a largo plazo (que ahora figuran en el patrimonio atribuido a partícipes o accionistas).
- *Activos por impuesto diferido*: nueva partida que refleja las diferencias temporarias deducibles que darán lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por impuesto sobre beneficios en ejercicios futuros, créditos por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar fiscalmente. Esta partida se encontraba incluida, entre otros conceptos, en la rúbrica “Deudores” de los cuadros de balance anteriores a diciembre de 2008.

- *Cartera de inversiones financieras*: no comparable al “Total cartera” del balance anterior a diciembre de 2008, ya que ahora los activos integrantes de la cartera de inversiones financieras del balance de las IIC se valoran a su valor razonable, mientras que antes aparecían valorados a su precio de adquisición. Por ello además desaparece la cuenta de “Provisiones de cartera”, que figuraba en el balance anterior de forma separada.

La cuenta “Intereses de la cartera de inversión” recoge los intereses devengados y no cobrados de la cartera de inversión, los cuales ya están integrados en el valor de los activos mostrados en los cuadros estadísticos referentes a la distribución del patrimonio (composición de la cartera por tipo de activo). Por esta razón el valor mostrado en los nuevos cuadros de balance y en los cuadros de distribución del patrimonio no van a coincidir en el caso de los activos que devenguen dichos intereses.

Además, los depósitos integrantes de la cartera de las IIC que en los cuadros de balance anteriores a diciembre de 2008 figuraban en la rúbrica de Liquidez (Tesorería) ahora aparecen en la cartera de inversiones financieras con rúbrica separada (“Depósitos en EE.CC”).

- *Tesorería*: no comparable a la Tesorería de los cuadros de balance anteriores a diciembre de 2008 (ver párrafo anterior)

## II.A.2. PATRIMONIO Y PASIVO

### II.A.2.1.PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTÍCIPES O ACCIONISTAS

El nuevo Plan General de Contabilidad cataloga como instrumentos de patrimonio las participaciones y acciones de las IIC, de ahí que no se hayan considerado como pasivos financieros sino como instrumentos de patrimonio a recoger en la cuenta de Patrimonio “Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas”.

Aparece una nueva cuenta de “Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio” para recoger la revalorización del valor razonable de los inmuebles de uso propio de las SICAV, que a partir de diciembre de 2008 se imputa de forma general a patrimonio.

Las “Acciones propias” que anteriormente figuraban en el activo del balance de las SICAV se incluyen desde diciembre de 2008 dentro del patrimonio con signo negativo por el valor razonable de la contraprestación entregada.

### II.A.2.2.PASIVO

Desaparece la rúbrica “Ingresos a distribuir en varios ejercicios” por los nuevos criterios de valoración (desaparece su sub-cuenta más importante: “Diferencias positivas en moneda extranjera”).

- *Pasivos por impuesto diferido*: nueva partida que refleja las diferencias temporarias imponibles que darán lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver por impuesto sobre beneficios en ejercicios futuros. Esta partida se encontraba incluida, entre otros conceptos, en la rúbrica “Acreedores a corto plazo” de los cuadros de balance anteriores a diciembre de 2008.

- *Acreeedores*: incluye cuentas a pagar y débitos no informados en otras partidas (incluye cuentas con administraciones públicas). No comparable con “Acreeedores a corto plazo” del balance anterior a diciembre de 2008, pues éste incluía otras partidas que ahora se desagregan.
- *Derivados*: nueva partida que recoge el importe correspondiente a las operaciones con derivados financieros; en particular, incluye las primas cobradas en operaciones con opciones, así como los saldos acreedores originados por las variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados, incluidos los derivados implícitos de instrumentos financieros estructurados.

### II.A.3. CUENTAS DE ORDEN

- *Compromisos por operaciones largas de derivados*: comparable a la suma de los importes de las rúbricas que representaban compromisos y derechos de compra de las “Cuentas de riesgo y compromiso” del balance anterior a diciembre de 2008.
- *Compromisos por operaciones cortas de derivados*: comparable a la suma de los importes de las rúbricas que representaban compromisos y derechos de venta de las “Cuentas de riesgo y compromiso” del balance anterior a diciembre de 2008.
- *Pérdidas fiscales a compensar*: nueva partida que representa el importe de las bases imponibles negativas del impuesto sobre beneficios generadas por los resultados negativos de la IIC que no hayan sido compensadas en el ejercicio o en ejercicios anteriores.

### **II.B. PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

- *Comisiones retrocedidas*: nueva partida que recoge los ingresos que deba reconocer la IIC como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, directa o indirectamente.
- *Deterioro y resultados por enajenación de inmovilizado*: incluye pérdidas por deterioro del inmovilizado y resultados de las ventas de inmovilizado de las SICAV. Los resultados por la enajenación de inmovilizado se encontraban incluidos hasta diciembre de 2008 en la partida “Resultados extraordinarios” (junto a otros conceptos).
- *Ingresos financieros*: recoge los rendimientos generados por los activos financieros distintos de los procedentes por su venta o amortización. Entre otros, se incluyen intereses de valores representativos de deuda y depósitos, dividendos de valores de renta variable y resultados distribuidos por IIC en cartera. No comparable con el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de PyG anterior a diciembre de 2008, ya que ésta incluía las “Diferencias positivas de cambio”, cuyos criterios de reconocimiento y valoración se modifican a partir de diciembre de 2008.
- *Gastos financieros*: recoge los gastos devengados en el ejercicio por la financiación recibida. No es comparable con “Gastos financieros” del cuadro de PyG anterior a diciembre de 2008, ya que éstos incluían las “Provisiones por depreciación de valores mobiliarios” y las “Diferencias negativas de cambio”.
- *Variación del valor razonable en instrumentos financieros*: nueva partida que surge por la clasificación de los activos integrantes de la cartera de las IIC como “Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”.

Esta partida recoge los beneficios o pérdidas derivados de variaciones en el valor razonable de instrumentos financieros.

- *Diferencias de cambio*: nueva partida que recoge las pérdidas o beneficios producidos por variaciones del tipo de cambio en las partidas monetarias denominadas en moneda distinta de la funcional y que no formen parte de la cartera. No comparable por tanto con el neto de “Diferencias positivas de cambio” y “Diferencias negativas de cambio” de los cuadros anteriores a diciembre de 2008, ya que las diferencias de cambio de los instrumentos financieros de la cartera se reconocen en la cuenta de “Variación del valor razonable de instrumentos financieros”.
- *Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros*: refleja las pérdidas por deterioro y resultados por la enajenación de instrumentos financieros. No comparable con las partidas “Beneficio y pérdida en venta y amortización de activos financieros” de la cuenta de PyG anterior a diciembre de 2008, ya que la nueva cuenta de PyG incorpora el deterioro.

### III. Balance y cuenta de pérdidas y ganancias de las IIC inmobiliarias

Son válidas todas las aclaraciones expuestas en el epígrafe anterior referido a IIC financieras, si bien cabe reseñar por su especificidad las siguientes partidas:

#### III.A. BALANCE

A partir de diciembre de 2008 se presenta un balance más desagregado que en los cuadros anteriores.

- *Cartera de inversiones inmobiliarias*: con carácter general, la cartera de inversiones inmobiliarias se valora por su valor razonable, el cual corresponderá con su último valor de tasación (salvo casos particulares reflejados en la Norma 12<sup>a</sup> de la Circular 3/2008). Por lo tanto, dicha partida no es comparable con las “Inmovilizaciones materiales” del Activo del balance anterior a diciembre de 2008, puesto que éstas estaban contabilizadas por su precio de adquisición.

Se crean dos nuevas series para los “Anticipos o entregas a cuenta” y las “Cuentas transitorias” (indemnizaciones a arrendatarios y las inversiones adicionales, complementarias o en curso) que en el balance anterior a diciembre de 2008 no estaban desagregadas.

Cuando se incremente el valor en libros de las inversiones inmobiliarias como consecuencia de una revalorización, este aumento se llevará a la nueva cuenta “Ajustes por cambios de valor en inversiones inmobiliarias e inmovilizado material”, dentro del patrimonio de la IIC. No obstante, este incremento se reconocerá en resultados del ejercicio cuando suponga una reversión de una pérdida por deterioro que haya sido reconocida previamente en resultados.

Para las cuentas de Patrimonio y pasivo resultan aplicables las observaciones hechas respecto a las IIC financieras, sin más que considerar Fondos de Inversión Inmobiliaria en lugar de fondos de inversión y Sociedades de Inversión Inmobiliaria en lugar de SICAV.

Se crean nuevas series para las siguientes cuentas de orden que figuran en el balance a partir de diciembre de 2008:

- *Compromisos por compra de inmuebles*: incluye el importe nominal comprometido de las operaciones de compromisos de compra a plazo de inmuebles, desde su contratación hasta el momento de cierre de la operación.
- *Compromisos de venta de inmuebles*: se reflejan por el precio de venta pactado.
- *Contratos de arras*: se reflejan en el momento de su contratación y hasta el momento de cierre de la operación, por el importe nominal comprometido.
- *Derechos de compra de opciones de compra de inmuebles*: se registran en el momento de su contratación y hasta el momento de cierre de la operación o vencimiento del contrato por el importe comprometido. La prima de la opción más los gastos inherentes a la operación se reflejan en la partida del Activo “Compra de opciones de compra de inmuebles”.
- *Avales recibidos*: refleja el importe de los avales constituidos a favor de la IIC
- *Avales emitidos*: refleja el importe de los avales que hubiese sido necesario constituir para el respaldo de operaciones realizadas por la IIC.
- *Indemnizaciones previstas pendientes de confirmar*: recoge el importe estimado de las compensaciones o indemnizaciones a recibir de terceros por deterioro o pérdida de una inversión inmobiliaria. Cuando no existan dudas de que dichas compensaciones o indemnizaciones serán percibidas, se contabilizarán en la cuenta de PyG.

### III.B PÉRDIDAS Y GANANCIAS

- “Deterioro de inversiones inmobiliarias” (nueva partida que incluye las diferencias entre el valor contable y el valor de tasación) y “Resultados por enajenaciones y otros de inversiones inmobiliarias” (resultados procedentes de las ventas de la cartera de inversiones inmobiliarias): figuraban hasta diciembre de 2008 dentro de “Resultados extraordinarios”, por lo que al desagregarse dicha partida ya no es comparable con las nuevas rúbricas a partir de diciembre de 2008.
- “Compensaciones e indemnizaciones por deterioro o pérdida de inversiones inmobiliarias”: nueva partida que incluye las compensaciones o indemnizaciones a recibir de terceros por deterioro o pérdida de una inversión inmobiliaria y que se reconocen por el importe estimado de la indemnización en la cuenta de orden «Indemnizaciones previstas pendientes de confirmar». Cuando no existan dudas de que dichas compensaciones o indemnizaciones serán percibidas, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Relación de cuadros afectados:

7.2 Balance consolidado de los fondos de inversión inmobiliaria.

7.3 Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los fondos de inversión inmobiliaria.

## IV. Distribución del patrimonio de las IIC

### IV.A IIC FINANCIERAS

- *Liquidez*: dada la estructura del cuadro que se viene publicando y para mantener la continuidad de la serie, se incluyen en esta partida tanto las cuentas de tesorería como los depósitos en cartera.
- *Warrants y opciones internacionales* de la cartera exterior: el nuevo estado de información reservada To1 no incluye el desglose de esta partida por divisa euro o distinta de euro, por lo que los datos publicados para este epígrafe son estimados a partir de otros estados de información reservada.

Relación de cuadros afectados:

- 1.4 Distribución del patrimonio de las instituciones de inversión colectiva mobiliaria.
- 1.5 Distribución porcentual del patrimonio de las instituciones de inversión colectiva mobiliaria.
- 2.3 Distribución del patrimonio de los fondos de inversión mobiliaria.
- 2.4 Distribución porcentual del patrimonio de los fondos de inversión mobiliaria.
- 2.16 Distribución geográfica de la cartera exterior de los fondos de inversión mobiliaria.
- 5.5 Distribución del patrimonio de los fondos de inversión mobiliaria garantizados.
- 5.6 Distribución porcentual del patrimonio de los fondos de inversión mobiliaria garantizados.
- 6.2 Distribución del patrimonio de los fondos de fondos.
- 6.3 Distribución porcentual del patrimonio de los fondos de fondos.
- 6.4 Distribución del patrimonio de los fondos subordinados.
- 6.5 Distribución porcentual del patrimonio de los fondos subordinados.
- 9.3 Distribución del patrimonio social de las sociedades de inversión mobiliaria de capital variable.
- 9.4 Distribución porcentual del patrimonio social de las sociedades de inversión mobiliaria de capital variable.
- 9.5 Distribución geográfica de la cartera exterior de las sociedades de inversión mobiliaria de capital variable.
- Anexo A2.3. Distribución del patrimonio de los fondos de inversión mobiliaria ordenados por grupos financieros y gestoras.

### IV.B IIC INMOBILIARIAS

- *Otros inmuebles y derechos*: incluye inmuebles distintos de viviendas, todos los inmuebles en fase de construcción, concesiones administrativas, otros derechos reales, compromisos de compra de inmuebles, compra de opciones de compra de inmuebles, acciones en sociedades tenedoras de inmuebles, entidades de arrendamiento, opciones sobre la cartera de inversiones inmobiliarias y otros derechos.
- *Porcentaje de inversión en alquiler*: hasta el tercer trimestre del 2008 se estaba estimando esta serie de forma aproximada con la información que las IIC remitían en su cartera de inversiones inmobiliarias en el campo “renta mensual”, calculando el porcentaje como la proporción del valor estimado de realización del total de inversiones inmobiliarias que tenían renta mensual distinta de cero para el mes de cálculo del porcentaje.

Dado que el nuevo estado de información reservada Io4-A (cartera de inversiones inmobiliarias) carece de dicho campo, se modifica la metodología de obtención de dicha serie: en vez de calcular la proporción del *valor de realización* de inmuebles alquilados, se calcula el porcentaje de inversión en alquiler como la proporción de la *superficie* de inmuebles alquilados sobre el total. Los datos calculados a partir de diciembre de 2008 con esta metodología no son comparables con los de fechas anteriores ya que antes no se disponía de información sobre el porcentaje del inmueble que estaba alquilado. La disponibilidad actual de dicho dato mejora la estimación.

Relación de cuadros afectados:

7.4 Distribución del patrimonio de los fondos de inversión inmobiliaria.

7.5 Distribución porcentual del patrimonio de los fondos de inversión inmobiliaria.

Anexo A6.1. Rentabilidad, patrimonio, número de partícipes y comisiones de los fondos de inversión inmobiliaria.

## V. Descomposición de la variación del patrimonio de las IIC

Las rúbricas "Otros rendimientos" y "Resto de gastos de explotación" de los cuadros de descomposición de la variación patrimonial para el 4º trimestre del 2008, presentan los ajustes originados por el cambio de normativa contable en diciembre de 2008 para partidas que no tenían correspondencia entre los nuevos estados reservados regulados por la Circular 3/2008 y los antiguos regulados por la Circular 7/1990, en vigor hasta noviembre de 2008.

Por esta razón, los importes que presentan estas dos rúbricas en diciembre de 2008 (y por supuesto sus correspondientes subtotales) no son significativos ni comparables con trimestres anteriores.

Relación de cuadros afectados:

1.6 Descomposición de la variación del patrimonio de los fondos de inversión mobiliaria y fondos de inversión en activos del mercado monetario.

1.7 Descomposición porcentual de la variación del patrimonio de los fondos de inversión mobiliaria y fondos de inversión en activos del mercado monetario.

2.5 Descomposición de la variación del patrimonio de los fondos de inversión mobiliaria.

2.6 Descomposición porcentual de la variación del patrimonio de los fondos de inversión mobiliaria.

5.7 Descomposición de la variación del patrimonio de los fondos de inversión mobiliaria garantizados.

5.8 Descomposición porcentual de la variación del patrimonio de los fondos de inversión mobiliaria garantizados.



## VI. Sociedades gestoras de IIC (SGIIC)

Al igual que ocurre con las IIC, no ha sido posible mantener la continuidad de los cuadros publicados de Balance y Cuenta de pérdidas y ganancias de las SGIIC basadas en la Circular 5/1992. Así que se ha optado por adaptar la estructura de las cuentas anuales anteriores a la nueva Circular 7/2008.

A continuación se aclara el contenido de ciertas rúbricas que aparecen en los nuevos cuadros a efectos de analizar su comparabilidad con las partidas que aparecían en los cuadros antiguos.

### VI.A. BALANCE SGIIC

#### VI.A.1. ACTIVO

- *Inmovilizado Neto*: incluye el inmovilizado material y los activos intangibles. No comparable con inmovilizado anterior puesto que éste incluía los gastos de establecimiento, las acciones propias a largo plazo (ahora figuran en el patrimonio neto) y las inmovilizaciones financieras que ahora se encuentran desagregadas entre “Intermediarios financieros o particulares”, “Acciones y participaciones” y “Otros activos”.
- *Deudores*: no comparable puesto que a partir de diciembre de 2008 no incluye:
  - “Accionistas por desembolsos exigidos”, que se incluye en el epígrafe “Otros activos” del activo del balance.
  - “Deudores AAPP” que se incluye en el epígrafe “10. Activos fiscales”.
  - “Provisión para insolvencias de tráfico”, que se incluye dentro del epígrafe “2.5 Deterioro de valor” siendo imposible determinar inequívocamente qué proporción del deterioro corresponde a los deudores.

A partir de diciembre de 2008, la rúbrica Deudores comprende: “Deudores por comisiones pendientes”, “Deudores por operaciones de valores”, “Otros deudores”, “Activos dudosos”, “Deudores empresas del grupo” y “Deudores depósitos de garantía” (estas dos últimas partidas no aparecían en la rúbrica “Deudores” anterior a diciembre 2008).

- *Intereses y deterioro de valor*: comprende intereses y antiguas provisiones correspondientes sólo a las partidas que están incluidas dentro de “2. Intermediarios financieros o particulares”, por lo tanto no es comparable con cuadros de balance anteriores a diciembre de 2008.
- *Cartera de valores*: no comparable por cambio en criterio de valoración. Incluye nuevos activos financieros que con anterioridad no estaban contemplados (por ejemplo, activos financieros híbridos). Por otro lado, se ha ampliado el desglose de los activos financieros que se integran dentro de este epígrafe.
- *Derivados*: nueva partida que no figuraba con anterioridad en el balance de las SGIIC.
- *Tesorería*: no comparable, ya que con la Circular 7/2008 se excluye de este epígrafe el importe de los depósitos (figuran en “2.1. Depósitos a la vista y a plazo”); sin embargo hasta junio de 2008 sí se incluían dentro de “Tesorería”.

- *Otros activos*: nueva partida que contiene nuevas rúbricas, así como conceptos que aparecían en cuentas separadas antes de diciembre de 2008. Incluye contratos de seguros vinculados a pensiones, anticipos y créditos al personal, accionistas por desembolsos exigidos, fianza en garantía de arrendamientos y otros activos.

## VI.A.2. PASIVO Y PATRIMONIO NETO

### VI.A.2.1.PATRIMONIO NETO

El patrimonio neto está compuesto por los fondos propios, los ajustes por valoración en patrimonio neto y por las subvenciones, donaciones y legados recibidos.

El importe de los fondos propios es prácticamente comparable con los que figuran hasta junio 2008 aunque con la entrada en vigor de la Circular 7/2008 conviene resaltar:

- Capital: hace referencia al capital suscrito, deducido el importe del capital pendiente de desembolso no exigido, que hasta junio de 2008 figuraba en el activo del balance.
- Los fondos propios están formados por la suma del capital, prima de emisión, reservas, resultados de ejercicios anteriores, resultado del ejercicio y otros instrumentos de patrimonio neto MENOS acciones y participaciones propias (anteriormente desagregadas en corto y largo plazo en el activo del balance) y MENOS dividendos a cuenta. La partida “Otros instrumentos de patrimonio neto” no figuraba en semestres anteriores al último de 2008.
- Ajustes por cambio de valoración: partida que surge por los nuevos criterios de valoración que figuran en la Circular 7/2008.

### VI.A.2.2.PASIVO

- *Acreedores*: no es comparable con acreedores a corto ni a largo plazo que figuran en cuadro estadístico hasta junio de 2008.
- *Otros pasivos*: nueva partida que contiene nuevas rúbricas, así como conceptos que aparecían en cuentas separadas antes de diciembre de 2008. Incluye pasivos asociados con activos no corrientes mantenidos para la venta, administraciones públicas, saldos por operaciones de arrendamiento financiero, desembolsos pendientes en suscripción de valores y otros pasivos.
- *Total pasivo y patrimonio neto* (equivale a 9.Total activo): debido a los nuevos criterios de valoración y reconocimiento recogidos en la Circular 7/2008 el importe de esta partida experimenta una discontinuidad.

## VI.B. PÉRDIDAS Y GANANCIAS SGIIC

### VI.B.1.DEBE

- *Intereses y cargas asimiladas*: no es comparable con el epígrafe “Gastos financieros” de los cuadros anteriores a diciembre de 2008. En “Gastos financieros” se incluían más partidas (por ejemplo, variación de provisiones o diferencias de cambio) que a partir de diciembre de 2008 aparecen desglosadas.
- *Pérdidas por operaciones financieras*: no es comparable con el epígrafe “Pérdidas por venta y amortización de activos financieros”, ya que aparte de las pérdidas obtenidas en la compraventa de los instrumentos financieros, incluye las pérdidas por valoración de los instrumentos financieros, excluidos los que correspondan a intereses devengados y a correcciones por deterioro de valor de los activos. En cualquier caso no incluye las mismas partidas, ya que hay activos financieros cuyas pérdidas se incluyen en otras rúbricas (otras pérdidas).
- *Gastos de personal*: incluye más partidas que las que incluía el mismo epígrafe en períodos anteriores a diciembre de 2008, entre otras las “retribuciones a los empleados basadas en instrumentos de capital”.
- *Amortizaciones*: básicamente comparable, excepto por la posible reclasificación de determinados activos en la cartera de activos no corrientes disponibles para la venta que dejan de ser amortizables y por la eliminación de los gastos de establecimiento anteriormente amortizables.
- *Pérdidas por deterioro de valor de los activos*: no es comparable con el epígrafe “Variación de provisiones” de períodos anteriores a diciembre de 2008, ya que ahora no se incluyen en esta partida los deterioros de los activos que se valoran a valor razonable con cambios en PyG. Desaparecen ciertas partidas (por ejemplo, el importe de la reversión de deterioro), y se incluyen otras que antes no figuraban por los nuevos criterios de valoración (por ejemplo, deterioro del inmovilizado material y de activos intangibles).

### VI.B.2.HABER

- *Comisiones recibidas*: no es comparable con el epígrafe “Prestación de servicios” que figuraba en los cuadros hasta junio de 2008, ya que no incluye las mismas partidas (ahora incluye “Servicios de custodia y administración de participaciones y acciones” además de “Servicios de comercialización de participaciones y acciones”).
- *Intereses, dividendos y rendimientos asimilados*: no es comparable con el epígrafe “Ingresos financieros” de los cuadros hasta junio de 2008, ya que no incluye las mismas partidas (incluye rectificación de los productos financieros por operaciones de cobertura y no incluye las diferencias positivas de cambio).
- *Otros productos de explotación*: no es comparable con el epígrafe “Otros ingresos de explotación” de cuadros anteriores a diciembre de 2008, ya que no incluyen los excesos de provisiones para riesgos y gastos, que ahora figuran por separado.

- *Ganancias por operaciones financieras*: no es comparable con el epígrafe “Beneficios por venta y amortización de activos financieros”, ya que aparte de los beneficios obtenidos en la compraventa de los instrumentos financieros incluye las ganancias por valoración de los instrumentos financieros, excluidos los que correspondan a intereses devengados y a correcciones por deterioro del valor de los activos.

Relación de cuadros afectados:

- 11.1 Balance consolidado de las sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva.
- 11.2 Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de las sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva.
- Anexo A9.1 Datos individuales de las sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva.

## VII. Otras observaciones

### VII.A. Cartera de los fondos de inversión mobiliario a valor de mercado por grupos financieros: Instituciones crediticias y Otras instituciones

Debido a la entrada en vigor de la Circular 3/2008, no se ha podido mantener la desagregación, existente hasta el tercer trimestre de 2008, de los activos de renta fija de la cartera exterior según su plazo remanente de vencimiento.

Así, a partir del 4º trimestre de 2008, se agregan en los epígrafes 2.1.4 (Renta fija cartera exterior denominada en euros) y 2.2.3 (Renta fija cartera exterior denominada en monedas distintas del euro) el importe de las partidas “Activos monetarios” y “Otra renta fija” que se presentaban desglosadas hasta el tercer trimestre de 2008.

Además, los depósitos en cartera no están incluidos, ya que figuran en la rúbrica “Liquidez” de la Distribución del patrimonio.

Relación de cuadros afectados:

- 2.14 Cartera de los fondos de inversión mobiliaria a valor de mercado por grupos financieros. Instituciones crediticias.
- 2.15 Cartera de los fondos de inversión mobiliaria a valor de mercado por grupos financieros. Otras instituciones.